

71
AS
SANTA ANA JR

SANTA ANA JUNIOR S.A

Samborondón, 25 de Abril del 2019.

Señor.
PEDRO PABLO ENRIQUE GÓMEZ ORTIZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que en el Contrato Constitutivo de la compañía **SANTA ANA JR SANTA ANA JUNIOR S.A**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por el lapso de **dos años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio a su cargo, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente únicamente en los casos en que reemplace al Gerente General, además de las otras facultades y atribuciones determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Ab. Marcelo Saltos Águila, Notario Primero del Cantón Samborondón, el 25 de abril del 2019, documento que se encuentra inscribiéndose junto al presente nombramiento.-

Atentamente,

Najid León Torres.
NAJID HUMBERTO LEÓN TORRES
Accionista Fundador

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Samborondón, 25 de abril del 2019, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía No. **090686628-0**.

Pedro Pablo Enrique Gómez Ortiz
PEDRO PABLO ENRIQUE GÓMEZ ORTIZ
C.C. No. 090686628-0



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



Nº TRAMITE: 38698-004-1-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7811875
07/06/19 14:59



TRÁMITE NÚMERO: 1326

4643746RWOLRQA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	871
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	497
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

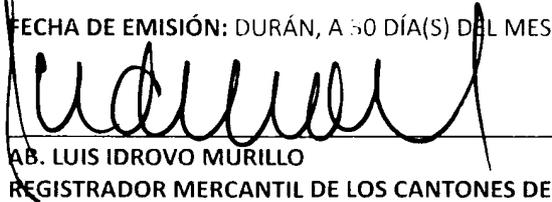
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANTA ANA JR SANTAANAJUNIOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GOMEZ ORTIZ PEDRO PABLO ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	0906866280
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, ÚNICAMENTE EN LOS CASOS EN QUE REEMPLACE AL GERENTE GENERAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL